



## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 14:00 horas del día viernes 29 de enero 2024, en dependencias del Municipio, se lleva a efecto la 19ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco, con modalidad mixta.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Sr. Luis Ponce Macaya.

Concurren los siguientes funcionarios: Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

**La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Aprobación "Programa Apertura Paso Pichachén".
4. Aprobación Subvención Municipal Club de Cueca Vientos de Mi Tierra, Antuco.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria N° 18 de fecha 26.01.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

#### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 638 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 18, efectuada el día martes 29.01.2024.**



## II. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

### Despachada:

- Ofic. Ord. N° 076 de fecha 26.01.2024, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Extraordinaria N° 19 del Concejo Municipal de Antuco, para el día lunes 29 de enero, a las 10:00 horas.

### Recibida:

- Informe N° 002 de fecha 26.01.2024 del Director de Adm. y Finanzas (Providencia 549-233 del 26.01.2024), mediante el cual señala disponibilidad presupuestaria para subvención municipal del Club de Cueca Vientos de Mi Tierra.

## III. APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DE CUECA VIENTOS DE MI TIERRA, ANTUCO.

El Secretario Municipal da lectura al Informe N° 0002 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se señala que existe disponibilidad presupuestaria para dicha solicitud.

Posterior a ello, el Presidente invita a los Concejales a votar:

### Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 639 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada una subvención al Club de Cueca Vientos de Mi Tierra, Antuco, por un monto de \$ 15.250.000.- (quince millones doscientos mil pesos), para financiar proyecto denominado: "VII Versión de Campeonato Nacional de Cueca Juvenil, Mártires de Antuco".**

## IV. APROBACIÓN "PROGRAMA APERTURA PASO PICHACHÉN".

El Presidente le solicita al Director de Secplan intervenga para explicar este punto que consiste en la Promoción Turística en Apertura Paso Pichachén 2024.

El Director de Secplan realiza una ilustración detallada del programa...

El Concejel Saldías interviene, señala que el Director de Secplan revise la redacción en los objetivos generales, específicamente en el segundo párrafo.

Interviene el Concejel Isla, señala su apreciación del programa...

El Presidente invita a votar:



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 640 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el "Programa de Promoción Turística en Apertura Paso Pichachén 2024".

No habiendo más puntos que tratar, y cumplido el propósito de la sesión extraordinaria, el Presidente, procede a levantar la sesión cuando son las 14: horas.

Asistencia virtual

MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE  
CONCEJAL



LUIS PONCE MACAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

ELBA ISSI SALDÍAS  
CONCEJALA

Asistencia virtual

NELSON ISLA VILCHE  
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN  
ALCALDE

LPM / pcp. -